



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 27 AGO. 1999

Expediente N° 12.111/99

RESOLUCION N°

322 / 99

VISTO la solicitud de licencia por razones particulares presentada por la Dra. Raquel KATZ;
y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente reviste en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 15, inciso c) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y que el período de licencia debe considerarse desde el 9 al 15 de Agosto del corriente año.

Que se agregó al expediente el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 4998 a través del cual manifiesta que el nuevo Estatuto no limita la atribución del Decano para otorgamiento de licencias que superen los 30 (treinta) días, por tanto y conforme la normativa vigente, éste tiene atribuciones para otorgarlas, aún en el caso que superen 30 (treinta) días.

Que oportunamente fue autorizada la licencia, según consta a fs. 1 vta. de las presentes actuaciones.

POR ELLO,

LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Dra. RAQUEL KATZ, Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, legajo N° 1153, a partir del 9 y hasta el 15 de Agosto de 1999.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia solicitada en el artículo 15, inciso c) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°.- Autorizar a efectuar el descuento de haberes correspondientes.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

PP. 80.15

1.

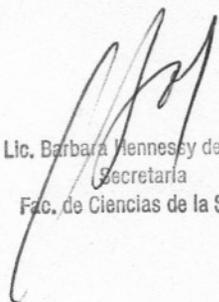
SALTA, 27 AGO. 1999

Expediente N° 12.111/99

RESOLUCION N°

322/99

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sección Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


Lic. Barbara Mennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud